



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0048356/2019

Córdoba, 01 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada a fs 1 del expediente de referencia por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica respecto de abonar viático, alojamiento y pasaje de la Dra. Gabriela Brenta;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gabriela Brenta oficiará como oradora en el dictado de un Módulo de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica los días 4 y 5 de Octubre del corriente año;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Gabriela Brenta**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente a un (1) día de viático y el pago de pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismos por el tramo Buenos Aires - Córdoba - Buenos Aires, por su participación como oradora según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos de la Carrera Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

SB/mek

2047

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC